



VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

REGISTRO: VDR-OPDU/LUSC006/2019

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

VILLA DE REYES, S.L.P., 25 DE FEBRERO DEL 2019

ALONDRA GUADALUPE ARANDA REYNOSO
PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO
PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL
UBICADA CALLE SHANGAI N° 102 LOTE 111, M-1, S-2, PARQUE INDUSTRIAL LOGISTIK II,
LAGUNA DE SAN VICENTE, VILLA DE REYES, S.L.P.

SUPERFICIE DEL PREDIO 9, 552.38 M² CLAVE CATASTRAL 50-25-02-010-111
PROPIETARIO: ALONDRA GUADALUPE ARANDA REYNOSO

MEDIDAS Y COLIDANCIAS

NORESTE: MIDE 134.61 (CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS SESENTA Y UN CENTIMETROS),
LINDA CON LOTE 103 (CIENTO TRES).

SURESTE: MIDE 72.04 (SETENTA Y DOS METROS CUATRO CENTIMETROS METROS) Y COLINDA CON
EJIDO LA PILA.

SUROESTE: MIDE 131.56 (CIENTO TREINTA Y UN METRO METROS CINCUENTA Y SEIS
CENTIMETROS) Y COLINDA CON LOTE 112)

NOROESTE: MIDE 71.84 (SETENTA Y UN METROS OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS), LINDA CON
CALLE SHANGAI.

DICTAMEN DE USO DE SUELO: DE ACUERDO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTICULO 270, ARTICULO 271
FRACCION VII, ARTICULO 281. Y AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA
INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035, EL PREDIO SE CLASIFICA COMO INDUSTRIA PESADA Y
MEDIANA.

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO:

DENSIDAD DE POBLACION: N/A CONSTRUCCION: NAVE CAJONES: 1 CAJON POR CADA 200 M²
DE AREA DE ALMACENAMIENTO ALTURA N/A COS 70% CUS 1.0 VECES

DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500
Tel: 01 485 861 0090
www.villadereyes.com
Villa de Reyes, S.L.P.

Recibo Original Alondra Guadalupe Reynoso Aranda
27/02/19.



VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

RESTRICCIONES:

LIBRE DE CONSTRUCCION:

FRENTE: 7.00 METROS
1 LADO: 2.50 METROS

FONDO: 2.5 VECES
2 LADO: 2.5 METROS

OBSERVACIONES:

ESTE H. AYUNTAMIENTO OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS:

- DEBERA REALIZAR EL ESTUDIO DE IMPACTO URBANO
- RODEAR CON FRANJA ARBOLADA
- DEBERA PRESENTAR OFICIO DE INGRESO DE LA MIA ANTE SEGAM

LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO FACULTA A SU TITULAR PARA INICIAR LA EJECUCION DE CONSTRUCCION U OBRA ALGUNA Y NO CONSTITUYEN APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL PREDIO.

LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO ESTARA VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DEMAS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PERO DEBERAN REFRENDARSE CADA TRES AÑOS.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P.
2018-2021
OBRA PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

LIC JUAN ALEJANDRO MENDEZ ZAVALA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO

c.c.p.- Archivo.
LJAMZ
Vo. Bo. P'JLM

DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500
Tel: 01 485 861 0090
www.villadereyes.com
Villa de Reyes, S.L.P.